

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de este año, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de 10 á 3 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduria de esa provincia, en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de Liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

SANTANDER.

Número de salida de las liquidaciones.	Nombres de los interesados.
9402.....	D.ª Amalia Agüero.
9405.....	D. Francisco Logú.
9404.....	D.ª Luisa Argos y Trueba.
9405.....	D.ª Antonia Calvo.
9406.....	D.ª Maria Concepcion Valdivielso.
9407.....	D.ª Agustina Crespo.
9408.....	D. José Pereda y Cantolla.
9409.....	D.ª Josefa Torre Garrido.
9410.....	D.ª Maria del Carmen Beraza.
9411.....	D.ª Ana y D.ª Dolores Lopez Ahedo.
9412.....	D. Salvador G.ª Roca.

Madrid 11 de Noviembre de 1856.—V.º B.º—
 El Director general Presidente, Ocaña.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

Comandancia militar del Tercio naval de Santander.

El Excmo. Sr. Director general de la Armada con fecha 14 del actual me dice lo que copio.

«Incluyo á V. S. el adjunto anuncio, relativo á la subasta que ha de tener lugar el dia 2 de Diciembre inmediato á la una de su tarde ante las Juntas económicas de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y la consultiva de la Armada, para el suministro y remision á Manila de cinco mil toneladas inglesas de carbon de piedra de primera calidad, de las minas del Principado de Gales, y de mil toneladas del propio combustible á la Isabela de Basilan, á fin de que tan luego como lo reciba, se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial de esa provincia, participándome el dia en que tenga efecto la expresada publicacion.»

Lo que traslado á V. S. con inclusion del anuncio que se cita, para que se sirva disponer que sin la menor demora se inserte en el Boletin oficial de esta provincia, esperando se sirva tambien V. S. darme aviso de haberse asi verificado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 19 de Noviembre de 1856.—Pedro Antonio Gould.

Direccion general de la Armada.

La subasta anunciada para el suministro y remision á Manila de cinco mil toneladas inglesas de carbon de piedra de primera calidad de las minas del Principado de Gales, é igualmente de mil toneladas del propio combustible á la Isabela de Basilan, que debia tener lugar el 2 de Diciembre inmediato á la una de su tarde, ante el *suprimido Almirantazgo*, y las Juntas económicas de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, se verificará ante la *Junta consultiva de la Armada*, y las referidas Juntas económicas, en el dia y hora señalado y con arreglo al

pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta capital de 23 de Octubre próximo pasado. Madrid 14 de Noviembre de 1856.—Armero.

Seccion de Justicia.

El Sr. Marqués de Monte-Castro, Alcalde constitucional de esta ciudad, ejerciendo la jurisdicción ordinaria del partido por cesantía del Sr. Juez propietario etc.

Hago saber: que el día 27 del corriente y su hora de las 11 de la mañana, se rematarán en el local de Audiencia de este Tribunal las fincas siguientes:

	Rs. vn.
Una casa con su portada y teja-vana en la corralada, radicante en el lugar de Cubas y su barrio de la Polvorosa, linda Mediodía, Norte y Poniente hacienda de D. Valentin Movellan, tasada en.....	4240
Otra casa en dicho pueblo y barrio, que está unida á la de herederos de Doña Cesarea Oruña, tasada en.....	2125
Ciento cuarenta y siete carros de tierra labrantío y prado en varias piezas y con linderos notorios, radicantes en el referido pueblo de Cubas, tasados en.....	7111
Varias ropas y efectos, tasados en.....	104
Total.....	13578

Dichas fincas pertenecen á D. Valentin Movellan y se rematan para hacer pago á sus acreedores; se adjudicarán al mas ventajoso postor. Asi está acordado en providencia del día de ayer en el expediente de concurso voluntario que se sigue ante el Escribano que refrenda. Dado en la ciudad de Santander á 18 de Noviembre de 1856.—Marqués de Monte-Castro.

D. Ramon Noval, Juez de primera instancia de Ramales y su partido.

Hago saber: que en el interdicto de adquirir promovido por Doña Francisca Somellera, vecina de Rasines, y en que pretendió la posesion de una finca radicante en el sitio del Jaral, y de un molino ruinoso, su cauce y presa, situado sobre el rio Silencio en donde llaman la Valle ó Cueva de Valle, mies mayor de aquel pueblo, proveí el auto que dice—Auto.— Por presentado con el poder y la escritura que se exhiben, y se devolverán, dejando testimonio en autos: se accede á la posesion que se pide en virtud de los méritos que produce referida escritura, entendiéndose siempre sin perjuicio de tercero, y caso de ser cierta la que se dice tenían los vendedores: para que tenga efecto se comisiona á uno de los alguaciles del Juzgado, que procederá con arreglo á lo prevenido en el artículo seiscientos noventa y ocho de la ley de enjuiciamiento civil, reportando luego el despacho cumplimentado, para proceder con su vista á lo demas que dicha ley ordena. Lo mandó y firmó el Juez de primera instancia de Ramales á 3 de Noviembre

de 1856.—Doy fé, Ramon Noval.—Ante mí, Andrés Ortiz Martinez.—Y habiendo tenido efecto esa posesion el 5 del actual, he dispuesto anunciarlo al público en cumplimiento de lo prevenido por la ley, y para los efectos que expresa. Dado en Ramales á 7 de Noviembre de 1856.—Ramon Noval.—Por su mandado, Andrés Ortiz Martinez.

Comision provincial de Instruccion primaria de Santander.

El día 22 del mes próximo de Diciembre, darán principio las oposiciones para proveer la escuela de niños de la villa de Castro-Urdiales, dotada en 6,000 reales anuales pagados de fondos municipales y 365 reales para renta de casa: además paga el Ayuntamiento un pasante.

Los aspirantes presentarán en la Secretaria de la Comision provincial, seis dias antes del determinado para empezar los ejercicios, los documentos siguientes:

- 1.º Fé de bautismo, legalizada.
- 2.º Título de clase superior, ó una certificacion legalizada del mismo.
- 3.º Certificacion del Ayuntamiento y Cura párroco del domicilio, en la que acrediten su buena conducta.

No se admitirá al que no haya presentado para el día 16 de Diciembre los documentos referidos.

Elegido que sea por el Ayuntamiento uno de los maestros que por sus ejercicios y circunstancias formen la terna, abonará á cada uno de los dos restantes 500 rs. vn. por indemnizacion de gastos. Santander y Noviembre 14 de 1856.—E. G. P., Felipe de Ariño.—Valentin Franco, Secretario.

Idem.

Habiendo quedado vacante la escuela de Instruccion primaria de Cañedo, dotada en 3300 rs. anuales pagados de los fondos de una obra-pia, y casa para el maestro; y previniéndose por la fundacion que la escuela referida se provea por oposicion, esta se verificará el día 22 de Diciembre próximo en esta capital.

Lo que se anuncia para que los opositores presenten en la Secretaria de la Comision provincial, seis dias antes de empezar las oposiciones, las solicitudes acompañadas de la fé de bautismo legalizada, del título que tengan ó de una copia testimoniada del mismo, y de un certificado de buena conducta expedido por el Cura párroco y Alcalde del domicilio de los interesados. Santander y Noviembre 19 de 1856.—E. P., Felipe de Ariño.—Valentin Franco, Secretario.

Idem.

Se halla vacante la escuela de niños del pueblo de Zurita, en el Ayuntamiento de Piélagos, dotada en 1500 rs. al año, pagados de fondos municipales, mas la retribucion de dos celemines de maiz por cada niño que asista á la enseñanza, y si son dos ó tres hermanos, solo pagarán tres celemines.

Se halla tambien vacante la escuela de niñas de Valle de Cabuérniga, dotada en 1534 rs., retribuciones y casa pagada.

Las solicitudes, acompañadas del título ó de un testimonio del mismo y de un certificado de buena conducta expedido por el Alcalde y Cura párroco del domicilio, se dirigirán á la Secretaría de la Comision provincial, en el término de 50 dias. Santander 19 de Noviembre de 1856.—E. P., Felipe de Ariño.—Valentin Franco, Secretario.

ANUNCIOS.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

Los vecinos de los pueblos de Roiz, Labarces, Lamadrid y el Tejo, en el Ayuntamiento de Valdaliaga, han solicitado la apertura de sus mieses para pastarlas en comun por sus ganados.

Igual solicitud me han dirigido los de Penagos, Sobarzo, Arenal y Cabarceno, en el Ayuntamiento de Penagos.

Los de Novales, Cóbreces, Cigüenza, Toñanes y Toporias, en el distrito municipal de Alfoz de Lloredo.

Los de Rada, en el Ayuntamiento de Voto.

Y los de Barcenilla, en el Ayuntamiento de Piélagos.

En su vista he dispuesto hacerlo público, por si alguna persona se creyere con derecho á reclamar contra cualquiera de las enunciadas pretensiones, lo verifique ante mi autoridad dentro del término de ocho dias. Santander 21 de Noviembre de 1856.—Felipe de Ariño.

D. José Maria Cabiedes, D. Senen Felix Jimenez y D. Santos Revuelta Castanedo, han solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Torrelavega, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante su respectivo Alcalde en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 21 de Noviembre de 1856.—Felipe de Ariño.

11.º Tercio de la Guardia civil.

Hallándose vacantes varias plazas de Guardias civiles en este Tercio, se hace saber al público para que los licenciados del ejército é institutos militares, que reúnan las circunstancias de saber leer y escribir, y la estatura de 5 pies y 2 pulgadas, que quieran ingresar en el Cuerpo, dirigirán sus instancias acompañadas de su licencia absoluta, certificados del facultativo, Alcalde y Cura del pueblo, á los Comandantes de la Guardia civil de las provincias respectivas. Burgos 13 de Noviembre de 1856.—P. A. del primer Jefe, el Comandante primer Capitan, Gabriel Gimenez Vincni.

La Corporacion que presido en sesion de ayer, ha acordado sacar á remate en subasta pública, el arriendo de los propios de los pueblos de este distrito municipal, para el año próximo de 1857. Estos consisten en una casa-taberna, radicante en el de Ontane-

da: un prado segadio, en el de San Vicente: otra casa-taberna, en el de Villegar: otro prado segadio, en el de Quintana: otra casa-taberna y meson, en el de Borleña: y por último otra casa-taberna arruinada, en el de Prases. Cuya subasta tendrá efecto en los dias 15 y 22 del corriente y horas de 10 á 12 de sus tardes, haciéndose el segundo y último dia la adjudicacion definitiva en favor del mas ventajoso postor, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate, y antes é intermedio en la Secretaria de este Ayuntamiento. Sala consistorial de Corvera y Noviembre 6 de 1856.—Manuel Solórzano.

Esta Corporacion en sesion de este dia, ha acordado anunciar el remate de 150 robles de los montes de Bustablado y Duña, que le fueron concedidos al Alcalde de ordenanzas de los mismos, por Real orden de 10 de Marzo último, para cubrir con su importe el descubierto en que se encuentran dichos pueblos, segun consta del expediente instruido al efecto, señalándose para el remate el dia 1.º de Diciembre próximo, en el local de esta casa capitular y hora de las 10 de su mañana, bajo mi presidencia y con arreglo á las condiciones de los empleados del ramo y las de esta municipalidad, que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo; las que, con el expediente se manifestarán á los licitadores que lo pretendan, expidiéndose tambien en esta fecha los edictos á los pueblos limítrofes, para su publicidad. Cabezón de la Sal y Noviembre 15 de 1856.—El Regidor 1.º, Francisco Ruiz Escandon.

Esta Corporacion en sesion de este dia ha acordado sacar á pública licitacion en los dias 7, 8 y 9 de Diciembre próximo y hora de las 10 de su mañana, los propios correspondientes á los pueblos de este Ayuntamiento bajo las condiciones aprobadas que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo y casa capitular, y que se fijen edictos en los puntos públicos de la jurisdiccion y Ayuntamientos limítrofes. Cabezón de la Sal y Noviembre 15 de 1856.—El Regidor 1.º, Francisco Ruiz Escandon.—P. A. D. A., Ignacio Nieto, Secretario.

La Corporacion que presido ha acordado en esta fecha sacar á pública subasta el propio que disfruta el pueblo de Arenas, titulado el Prado Ostio, la cual tendrá lugar bajo mi presidencia en los dias 27 del actual y 7 de Diciembre próximo, en la casa consistorial del Ayuntamiento de 11 á 1 de sus respectivos dias, donde se pondrán de manifiesto las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar, y antes lo estarán en la Secretaria del Ayuntamiento. Arenas 16 de Noviembre de 1856.—Valentin Castillo.

D. Vicente Maria Gonzalez Herrera, Coronel retirado y Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Mazcuerras.

Hago saber: que el dia 14 del próximo Diciembre, desde las 2 de su tarde se subastarán bajo mi presidencia nueve árboles de roble, que se mandan vender por el Sr. Gobernador con fecha 19 de Octubre último, como decomiso á D. Pedro Fernan-

dez Caballero, en virtud de expediente instruido en esta Alcaldía; cuyos árboles cortados se hallan en el monte de Mozagro y sitio del Caudano de este distrito.

Las condiciones del remate y el expediente de su razon estarán de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento, quince dias antes del señalado para la venta. Casa consistorial de Mazcuerras y Noviembre 14 de 1856.—Vicente Gonzalez Herrera.—Fernando de Cos Morante.

La municipalidad que presido, ha acordado subastar doscientos carros de leña de poda, que por Real orden han sido concedidos al pueblo de la Penilla, para atender á sus necesidades. El remate definitivo tendrá lugar en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Domingo próximo 23 del corriente á las dos de su tarde. Santa Maria de Cayon y Noviembre 15 de 1856.—Manuel Garcia Ruiz.

El Ayuntamiento de esta villa por acta del dia de hoy, ha acordado proceder al remate del pasage del barco de esta Ria, perteneciente á propios, para el año entrante de 1857, los dias 30 del actual y 7 de Diciembre próximo desde las 3 de su tarde hasta la puesta del Sol, bajo el pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto. Santoña 18 de Noviembre de 1856.—El Presidente de Ayuntamiento, José Felix San Juan.

Se halla vacante la plaza de médico titular del partido de Cabezón de la Sal en la provincia de Santander, dotada con 8,800 reales, pagados por trimestres de los fondos de su Ayuntamiento, y conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo. Los señores facultativos que gusten solicitar esta plaza, lo verificarán en el término de treinta dias contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de medicina, pasados los cuales se proveerá la vacante; advirtiéndole que el que haya de ocuparla deberá ser médico-cirujano, cuyas dos facultades ha de haber practicado por espacio de cuatro años por lo menos, de lo que deberá acompañar certificación á la solicitud que dirigirá á la Secretaría de este Ayuntamiento. Cabezón de la Sal 17 de Noviembre de 1856.—Francisco Ruiz Escandon.

En el pueblo de Arenas, Ayuntamiento del mismo nombre, se halla en custodia un novillo que se agregó al ganado del puerto de las señas siguientes: edad 5 años poco mas ó menos, colorado, gamas corvas y blancas, con un marco en el cuarto derecho que contiene dos iniciales S. y A. La persona que se crea con derecho á él acuda al pedáneo de dicho pueblo en el término de 15 dias, pasados los cuales se procederá á su remate.

En el pueblo de Bostronizo del mismo Ayuntamiento, se hallan en custodia dos novillos de las siguientes señas: edad de 4 á 5 años, color de avellana clara, el uno tiene una cruz en la llave derecha, el otro ojeras negras, y los dos tienen las gamas blancas. El que se considere su dueño acuda al pedáneo de dicho pueblo en el término de 15 dias, pasados

los cuales se rematarán en obviacion de gastos. Arenas 15 de Noviembre de 1856.—Valentin Castillo.

En el pueblo de Penagos, Ayuntamiento del mismo nombre, se hallan en custodia tres yeguas que han sido prendadas en las mieses comunes de dicho pueblo, cuyas señas son las siguientes: una madrigal, de color de rata, paticalzada del pié derecho, una estrella en la frente y con un campano con su collar de madera; una potra roja, paticalzada de piés y manos, con una nube en un ojo y estrella en la frente que baja hasta el bebedero; y otra id. mohina fina, con la oreja derecha abierta por la punta. El que se crea con derecho á dichas caballerías, pagando los daños causados, su custodia y alimentacion y acreditándolo en debida forma, le serán entregadas. Penagos y Noviembre 11 de 1856.—El Alcalde pedáneo, Antonio Martinez.

En el pueblo de Astrana, Ayuntamiento del valle de Soba, se hallan en custodia hace mas de un mes, por encontrarse dañando sus mieses, las tres vacas siguientes: una de 6 á 7 años de edad, color de avellana, llaves corvas, un lunar en la falda izquierda y la oreja derecha endida: otra de la misma edad, color de guinda, y pinta por bajo de la tripa: y otra de 4 á 5 años, color tasugo, troncada la asta izquierda y largo el ramal. La persona ó personas que se consideren con derecho á las mismas, acudirán á recogerlas en el preciso término de 15 dias, previa satisfaccion de los gastos y daños causados, con apercibimiento de que pasados, se procederá á lo que haya lugar. Valle de Soba 6 de Noviembre de 1856.—Francisco de la Peña y Rozas.

Del pueblo de Anaz, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, ha desaparecido un buey de las siguientes señas: edad de 5 á 6 años, colorado, de buen cuadro, un poco pardo por la cara y las gamas atrentadas. La persona que le haya hallado le entregará en el citado pueblo de Anaz, donde la darán su gratificacion.

En poder de Ignacio Cortina, vecino de la villa de Escalante, se halla en custodia un novillo como de año y medio de edad, color de avellana clara, abiertas las astas y cortada por la punta la oreja derecha. Lo que se anuncia para que su dueño se presente á recogerle.

Se solicita un cirujano para la fragata ROSARIO, capitan D. Pablo Larrinaga, para el viaje que va á emprender desde este puerto al de la Habana. Para su ajuste se entenderán con los Sres. Escalera y Maza. Santander 20 de Noviembre de 1856.

Saldrá para la Habana del 5 al 10 del próximo Diciembre la veloz fragata PEPITA, al mando de su acreditado capitan D. Andrés Roig. Admite solo pasajeros para los que tiene excelentes comodidades: para su ajuste acudirán á sus consignatarios los Señores Escalera y Maza, en el Muelle número 15. Santander 18 de Noviembre de 1856.